



## ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN “FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO”

### REUNIDOS

En la Ciudad de Málaga, sede del Foro, el día 16 de noviembre de 2018, a las 20.30 horas, las personas que a continuación se expresan en representación de su respectiva Entidad:

Por parte del **Excmo. Ayuntamiento de Málaga**, comparece el Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad D. Francisco De la Torre Prados. La precitada Entidad Local tiene su domicilio en Málaga, Avda Cervantes nº 4, y cuenta con C.I.F P2906700F

Por parte de la **Universidad de Málaga**, comparece D. Juan Antonio García Galindo, Vicerrector de Política Institucional y Rector Magnífico, en funciones, de la Institución Universitaria con domicilio en Málaga, Avda. Cervantes nº 2, 29071 y cuenta con C.I.F.: Q2918001E.

Por parte de la **Universidad Internacional de Andalucía**, comparece D. Francisco González Fajardo, Director de la Sede Tecnológica de Málaga de la Universidad Internacional de Andalucía, en representación legal del Rector Magnífico D. José Sánchez Maldonado, con domicilio en Sevilla, Monasterio Santa María de las Cuevas, calle Américo Vespucio, 2 y cuenta con CIF: Q7350007F.

Por parte de la Entidad financiera **Unicaja Banco, S.A.**, comparece, D. José M. Domínguez Martínez, Director General de la Secretaría General y Técnica, con domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, 10-12 y cuenta con CIF: A93139053

Por parte de la Entidad **Fundación Bancaria Unicaja**, comparece D. Sergio Corral Delgado, Director General, con capacidad suficiente para firmar el presente documento, con domicilio en la Plaza de la Marina, 3, y cuenta con CIF: G-93040566

Por parte de la Entidad **Real Club Mediterráneo**, comparece D. Eduardo Cestino Pérez, Presidente, con domicilio en Paseo de la Farola, 18, y cuenta con CIF: V29031762

Por parte de la **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga** comparece D. Jerónimo Pérez Casero, Presidente, con domicilio en Cortina del Muelle, 23, y cuenta con CIF: Q2973001G

Por parte de la **Asociación Española de Capitanes de Yate para la Reserva Civil**, comparece D. Alfredo García Til, Adjunto al Presidente y ex-Presidente, en representación legal del Presidente D. Alfredo Escudero y Díaz, con domicilio social en el Real Club El Candado, Carretera de Almería, s/n, y cuenta con CIF: G92433796.

Por parte del **Real Club El Candado A.D.**, comparece D. Manuel Calderón de Bonis, Presidente, con domicilio en Avenida Principal El Candado, 6, y cuenta con CIF G-29098241.

Por parte de la entidad **AMAPLUS Ingeniería S.L.**, comparece D. Alfonso Carlos García Gil, Administrador Único, con domicilio en la calle Fernando Camino,9, y cuenta con CIF: B93183424



Todas las anteriores Entidades debidamente representadas, y sin perjuicio de las posteriores y correspondientes ratificaciones de sus respectivos órganos de gobiernos, en este acto:

## **EXPONEN**

**I.-** Con fecha 19 de octubre de 2011, las entidades comparecientes aunaron sus voluntades, esfuerzos, objetivos y fines mediante la firma conjunta del Acuerdo Marco de Colaboración para la creación del “Foro para la Paz en el Mediterráneo”. Desde aquella y fecha, y ya desde antes, las actividades del Foro han sido múltiples y fructíferas; sumando en estos últimos años un importante valor intelectual y cultural, a través de las diversas actividades y Jornadas anuales organizadas por el Foro, con la intervención y presencia de siempre destacadas personalidades en el ámbito nacional e internacional y diplomático de naciones vinculadas por el Mediterráneo.

**II.-** Transcurrido el anterior período y tal como quedó manifestado en la Cláusula Séptima del Acuerdo Marco es ahora voluntad de los comparecientes, continuar y avanzar en los anteriores objetivos mediante una vinculación asociativa de las partes amparada en las Disposiciones legales vigentes. A tal efecto, han sido elaborados los Estatutos de la “Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo”, cuyo proyecto ya fue objeto de aprobación por la Comisión Ejecutiva del Foro como documento regulador de la Asociación quedando sujetos tales Estatutos a la posterior ratificación por los respectivos órganos de gobierno de las entidades asociadas, cuando así lo prevea su propia normativa.

Por todo lo anterior, y como expresión de la anterior voluntad, los comparecientes en su calidad de representantes de las entidades antes expresadas:

## **ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:

**“FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO”.**

**SEGUNDO.-** Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos, sin perjuicio de la posterior ratificación ya aludida cuya certificación se unirá a la presente Acta.

**TERCERO.-** Elegir como Socio de Honor (art. 24-1-b de los Estatutos aprobados) al Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) de Málaga de UNITAR

**CUARTO.-** Designar a la Junta Directiva Provisional (Disposición adicional de los Estatutos) de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente:

### **PRESIDENTE:**

1. Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.

### **VICEPRESIDENTE:**



2. Rafael Vidal Delgado, Socio Fundador de AMASPLUS Ingeniería.

### **SECRETARIO GENERAL**

3. Javier Such Martínez, Director de los Servicios Jurídicos de la UMA

### **TESORERA**

4. Esperanza Martin Morales, Vicesecretaria del Real Club Mediterráneo.

### **VOCALES**

5. José María López Jiménez, Responsabilidad Social Corporativa de Unicaja Banco, S.AS
6. José María Gómez Pretel, Secretario General Acctal. de la Cámara de Comercio de Málaga.
7. Alfonso Cortés González, Director de la Secretaria de Política Institucional de la UMA

### **REPRESENTANTES DE TODAS LAS ENTIDADES FUNDACIONALES**

Cada entidad fundadora, de las que no se encuentran relacionadas en la Junta Directiva provisional, podrá designar un representante que asistirá como observador a las reuniones de la Junta.

### **ADJUNTO A LA PRESIDENCIA**

8. Julio Andrade Ruiz, Director de CIFAL Málaga.

**QUINTO.-** Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes, así como los documentos accesorios precisos de ratificación y los restantes necesarios para completar la inscripción; facultándose desde ahora al Secretario General de la Asociación para cuidar y cumplimentar los anteriores objetivos mediante los actos y trámites precisos para ello.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y cuarenta y cinco horas del día de la fecha.